**ACTA NÚMERO DIEZ.** San Salvador, a las **diecisiete horas** del día **veintiséis de junio del año dos mil trece.** Siendo estos el lugar, día y hora señalados para la celebración de **sesión ordinaria** de Consejo Directivo del **Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito**, que puede abreviarse **FONAT**, en atención a la convocatoria girada de conformidad a la Ley. Se procede al desarrollo de la agenda propuesta, según se detalla a continuación: ----------------------------------------------------------------------------------

**1. Integración del Consejo Directivo.** --------------------------------------------------------------Se encuentran presentes al inicio de la sesión el Licenciado Nelson García Rodríguez, Presidente; la Doctora Ana Beatriz Martínez de Quintanilla, Delegada Propietaria del Ministerio de Salud; el Licenciado Pablo José Zelaya Meléndez, Delegado Propietario del Banco de Desarrollo de El Salvador; el Comisionado César Flores Murillo, Delegado Propietario de la Subdirección de Tránsito de la Policía Nacional Civil y el Licenciado Álvaro Renato Huezo, Director Ejecutivo. -----------------------------------------------------------

**2. Del quórum y la agenda.** ---------------------------------------------------------------------------

**2.1 Establecimiento del quórum.** --------------------------------------------------------------------

El Presidente verifica el quórum de conformidad a la Ley, encontrándose éste establecido al efecto y declarándose abierta la sesión. --------------------------------------------------------------

**2.2** **Presentación y aprobación de la agenda propuesta.** ----------------------------------------El Presidente expone la agenda a desarrollar y una vez realizado lo anterior, somete a consideración de los miembros presentes la aprobación de la agenda expuesta, siendo ésta aprobada por unanimidad y quedando conformada por los puntos siguientes: **1.** Integración del Consejo Directivo. **2.** Del quórum y la agenda. **2.1** Establecimiento del quórum. **2.2** Presentación y aprobación de la agenda propuesta o modificación de la misma. **3.** Lectura de las Actas que a continuación se detallan para que sean sometidas a aprobación: Acta de Sesión Ordinaria Número Uno de fecha veintidós de abril del año dos mil trece; Acta de Sesión Ordinaria Número Dos de fecha treinta de abril del año dos mil trece; Acta de Sesión Extraordinaria Número Dos de fecha dos de mayo del año dos mil trece; Acta de Sesión Ordinaria Número Tres de fecha seis de mayo del año dos mil trece; Acta de Sesión Ordinaria Número Cuatro de fecha trece de mayo del año dos mil trece; Acta de Sesión Ordinaria Número Cinco de fecha veinte de mayo del año dos mil trece; Acta de Sesión Ordinaria Número Seis de fecha veintisiete de mayo del año dos mil trece; y Acta de Sesión Ordinaria Número Siete de fecha tres de junio del año dos mil trece. **4.** Presentación por parte de la Gerencia Financiera Institucional sobre la Proyección de Ingresos de la Institución para el año dos mil catorce, con el objeto de incorporarlos al Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, para que sea sometido a aprobación. **5.** Informes: **5.1** Informe por parte de la Gerencia Financiera Institucional sobre los ingresos obtenidos con base al cobro de la contribución especial en el período comprendido del uno al veinticinco de junio del año dos mil trece. **6.** Varios. ----

**3. Lectura de las Actas que a continuación se detallan para que sean sometidas a aprobación: Acta de Sesión Ordinaria Número Uno de fecha veintidós de abril del año dos mil trece; Acta de Sesión Ordinaria Número Dos de fecha treinta de abril del año dos mil trece; Acta de Sesión Extraordinaria Número Dos de fecha dos de mayo del año dos mil trece; Acta de Sesión Ordinaria Número Tres de fecha seis de mayo del año dos mil trece; Acta de Sesión Ordinaria Número Cuatro de fecha trece de mayo del año dos mil trece; Acta de Sesión Ordinaria Número Cinco de fecha veinte de mayo del año dos mil trece; Acta de Sesión Ordinaria Número Seis de fecha veintisiete de mayo del año dos mil trece; y Acta de Sesión Ordinaria Número Siete de fecha tres de junio del año dos mil trece.** -----------------------------------------------------------------------

Previa designación del Presidente al efecto, la suscrita Secretaria procede a la lectura de las actas anteriormente detalladas y una vez realizado lo anterior, el Presidente las somete a consideración de los miembros presentes para su aprobación, siendo dichas Actas aprobadas por unanimidad, previa realización de las observaciones y correcciones pertinentes al efecto. ------------------------------------------------------------------------------------

**4. Presentación por parte de la Gerencia Financiera Institucional sobre la Proyección de Ingresos de la Institución para el año dos mil catorce, con el objeto de incorporarlos al Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, para que sea sometido a aprobación.** ----------------------

El Presidente le concede la intervención al Licenciado Carlos Silva Pineda, Gerente Financiero Institucional, quien procede a exponer a los miembros presentes la Proyección de Ingresos del FONAT para el año dos mil catorce, en relación al cobro de la contribución especial para dicho año, partiendo de la información proporcionada por el Viceministerio de Transporte; calculándose en primer lugar, la Proyección Total de Ingresos del FONAT para el año referido, con relación al cien por ciento de los ingresos generados en concepto de contribución especial, por la cantidad de treinta y ocho millones seiscientos cincuenta y tres mil doscientos treinta y seis dólares exactos ($38,653,236.00) y en segundo lugar, la Proyección de Ingresos del FONAT para el mismo año, con relación al sesenta y cinco por ciento de los ingresos generados en concepto de contribución especial, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 17 literal b) de la Ley Especial para la Constitución del FONAT, por la cantidad de veinticinco millones ciento veinticuatro mil seiscientos tres dólares exactos ($25,124,603.00). Habiéndose realizado lo descrito, el Licenciado Silva Pineda solicita al pleno se apruebe la Proyección de Ingresos de conformidad al detalle previamente expuesto; se le autorice para remitir las Proyecciones aprobadas al Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, con el objeto de que las mismas sean incorporadas al Presupuesto de dicha Cartera de Estado para los efectos legales pertinentes y se designe a la persona facultada para remitir dicha Proyecciones a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda. Conforme a lo solicitado, el Presidente somete a consideración de los miembros presentes los requerimientos expuestos por el Gerente Financiero Institucional y habiéndose efectuado el análisis correspondiente, el Consejo Directivo por unanimidad acuerda: **a)** Aprobar la Proyección Total de Ingresos del FONAT para el año dos mil catorce, con relación al cien por ciento de los ingresos generados en concepto de contribución especial para el año mencionado, por la cantidad de treinta y ocho millones, seiscientos cincuenta y tres mil, doscientos treinta y seis dólares exactos ($38,653,236.00); **b)** Aprobar la Proyección de Ingresos del FONAT para el año dos mil catorce, con relación al sesenta y cinco por ciento de los ingresos generados en concepto de contribución especial para el año mencionado, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 17 literal b) de la Ley Especial para la Constitución del FONAT, por la cantidad de veinticinco millones ciento veinticuatro mil seiscientos tres dólares exactos ($25,124,603.00); ambas Proyecciones de conformidad al Anexo 1 de la presente; **c)** Autorizar al Gerente Financiero Institucional para remitir las Proyecciones aprobadas antes detalladas al Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, con el objeto de que las mismas sean incorporadas al Presupuesto de dicha Cartera de Estado para los efectos legales pertinentes; y **d)** Designar al Director Ejecutivo para remitir dichas Proyecciones a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda para los efectos legales pertinentes. -------------------------------------------------------------------------

**5. Informes:** Se presentan los informes que a continuación se detallan: ------------------------

**5.1 Informe por parte de la Gerencia Financiera Institucional sobre los ingresos obtenidos con base al cobro de la contribución especial en el período comprendido del uno al veinticinco de junio del año dos mil trece.** ------------------------------------------------

El Presidente le concede la intervención al Licenciado Carlos Silva Pineda, Gerente Financiero Institucional, quien procede a rendir el informe relativo al total de ingresos obtenidos con base al cobro de la contribución especial, tanto a través del pago de tarjetas de circulación como del cobro en las fronteras del país, en el período comprendido del uno al veinticinco de junio del año dos mil trece, los cuales ascienden a la cantidad de dos millones quinientos treinta y dos mil novecientos diez dólares con veintiséis centavos ($2,532,910.26), de conformidad al Anexo 2 de la presente. Al respecto el Consejo Directivo acuerda darse por enterado del informe rendido con base a lo previamente relacionado. -----------------------------------------------------------------------------------------------

**6. Varios.** Se procede al punto de agenda, según se detalla a continuación: --------------------

El Presidente consulta a los miembros presentes sobre si existe algún otro asunto a tratar o exponer en la sesión y en vista de no existir ningún tema adicional a desarrollar en el punto de agenda en cuestión, según lo manifestado por el pleno, se procede a dar por cerrado dicho punto, con base a lo previamente descrito. ---------------------------------------------------

**ACUERDOS.** --------------------------------------------------------------------------------------------Con relación a cada uno de los puntos discutidos y previamente expuestos, el Consejo Directivo **ACUERDA: I) Aprobar** las Actas que a continuación se detallan: Acta de Sesión Ordinaria Número Uno de fecha veintidós de abril del año dos mil trece; Acta de Sesión Ordinaria Número Dos de fecha treinta de abril del año dos mil trece; Acta de Sesión Extraordinaria Número Dos de fecha dos de mayo del año dos mil trece; Acta de Sesión Ordinaria Número Tres de fecha seis de mayo del año dos mil trece; Acta de Sesión Ordinaria Número Cuatro de fecha trece de mayo del año dos mil trece; Acta de Sesión Ordinaria Número Cinco de fecha veinte de mayo del año dos mil trece; Acta de Sesión Ordinaria Número Seis de fecha veintisiete de mayo del año dos mil trece; y Acta de Sesión Ordinaria Número Siete de fecha tres de junio del año dos mil trece; **II) Aprobar** la Proyección Total de Ingresos del FONAT para el año dos mil catorce, con relación al cien por ciento de los ingresos generados en concepto de contribución especial para el año mencionado, por la cantidad de treinta y ocho millones, seiscientos cincuenta y tres mil, doscientos treinta y seis dólares exactos ($38,653,236.00); **III) Aprobar** la Proyección de Ingresos del FONAT para el año dos mil catorce, con relación al sesenta y cinco por ciento de los ingresos generados en concepto de contribución especial para el año mencionado, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 17 literal b) de la Ley Especial para la Constitución del FONAT, por la cantidad de veinticinco millones ciento veinticuatro mil seiscientos tres dólares exactos ($25,124,603.00); **IV) Autorizar** al Gerente Financiero Institucional, Licenciado Carlos Silva Pineda, para remitir las Proyecciones aprobadas antes detalladas al Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, con el objeto de que las mismas sean incorporadas al Presupuesto de dicha Cartera de Estado para los efectos legales pertinentes; **V) Designar** al Director Ejecutivo, Licenciado Álvaro Renato Huezo, para remitir dichas Proyecciones a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda para los efectos legales pertinentes; y **VI) Darse por enterado** del informe rendido por parte de la Gerencia Financiera Institucional sobre los ingresos obtenidos con base al cobro de la contribución especial en el período comprendido del uno al veinticinco de junio del año dos mil trece, los cuales ascienden a la cantidad de dos millones quinientos treinta y dos mil novecientos diez dólares con veintiséis centavos ($2,532,910.26). No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta y leída que fue, para constancia firmamos. ------------------------------------------

**Lic. Nelson García Rodríguez**

**Presidente**

**Dra. Ana Beatriz M. de Quintanilla Lic. Pablo José Zelaya Meléndez**

 **Delegada Propietaria Delegado Propietario**

 **Ministerio de Salud Banco de Desarrollo de El Salvador**

**Comisionado César Flores Murillo**

 **Delegado Propietario**

**Subdirección de Tránsito de la PNC**

**Licda. Lorena A. Monge Molina**

**Secretaria**